



## *Rasgos modélicos de la primera evangelización lascasiana en América*

*Ciencia Tomista 117 (1990) 499-516*

*Ramón Hernández, O.P.  
Fac. Teol. San Esteban (Salamanca)*

---

Los temas que sugiere la entrada de los españoles en Las Indias son múltiples y muy varios: la conquista, la encomienda, la esclavitud, los malos tratos, la evangelización, la inculturación, la explotación, el comercio... Nuestro tema específico es la evangelización, pero éste no es tema aislado o plenamente separable de los otros. Tiene con ellos sus roces o connotaciones: al menos las connotaciones y roces de fronteras.

### **I. ESCUELA EN QUE SE FORJA LA MISIONOLOGIA DE LAS CASAS**

Algunas líneas de evangelización lascasiana las marcaron con toda nitidez el primer grupo de dominicos que llegaron a la isla de Santo Domingo en los años 1510 y 1511. La documentación que tenemos sobre ello es suficientemente reveladora. Están sus informes, cartas y catecismos, y el testimonio vivo, directo y de excepcional valor de Bartolomé de Las Casas. Era entonces éste un clérigo secular, que, admirado por la conducta estrictamente evangélica de aquellos misioneros dominicos, recién llegados al Nuevo Mundo, siguió con afanosa curiosidad todos sus pasos.

La primera nota, que caracteriza a nuestros primeros misioneros de Las Indias es el sentido comunitario de su predicación o evangelización. Están convencidos de que han sido llamados para llevar el mensaje de Jesucristo a los pobres, y la comunidad entera orienta su vida u organiza todo su proyecto comunitario en orden a esta precisa finalidad. Es necesario vivir en la pobreza, para predicar desde la pobreza a los pobres, a los explotados, a los oprimidos y, en muchos casos, esclavizados.

Así lo decidieron en uno de los primeros capítulos o juntas conventuales, a los pocos días de su llegada a Las Indias. Lo cuenta emocionado Las Casas, que vio en ellos la encarnación del Colegio Apostólico y la fuente y modelo para su evangelización futura. Dice Las Casas que «acordaron de consentimiento de todos, con toda buena voluntad, de añadir ciertas ordenaciones y reglas sobre las viejas constituciones de la Orden (que no hace poco quien las guarda) para vivir con más rigor. Por manera que, ocupados en guardar las nuevas y añadidas reglas estuviesen ciertos que las constituciones antiguas, que los santos Padres de la Orden ordenaron, estaban inviolablemente en su fuerza y vigor.



Y de una, entre otras, me acuerdo que determinaron que no se pidiese limosna de pan ni de vino ni de aceite, cuando estuviesen sanos pero si, sin pedillo, se lo enviasen, que los comiesen, haciendo gracias a Dios. Para los enfermos podíase por la ciudad pedir... Ordenaron que cada domingo y fiesta de guardar, después de comer, predicase a los indios un religioso... Y a mí, que esto escribo, me cupo algún tiempo este cuidado. Y así era ordinario henchirse la iglesia los domingos y fiestas de indios de los que en casa a los españoles servían, lo que nunca en los tiempos de antes habían visto»<sup>1</sup>.

Otra actitud misionera de nuestros primeros apóstoles de los indios de América fue la de hablar directamente con ellos, la de estar y sufrir con ellos, y adaptarse a ellos. Al llegar a La Española, tuvieron que establecer su vida regulada de convento en un pajar, soportando las más elementales necesidades, y disponiéndose de esta forma a compartir la vida de los indígenas, a los que deseaban ardientemente hacer partícipes de su fe cristiana<sup>2</sup>.

A los pocos días el superior o Vicario Provincial de aquellos misioneros va a saludar al gobernador de La Indias, Don Diego Colón, que residía en la ciudad de Concepción de la Vega. Después de hablar con las autoridades, predicó a los españoles, y manifestó su deseo de ponerse en contacto con los indios y predicarles. Fue este sermón estremecedoramente emotivo. Bartolomé de Las Casas lo oyó; es un testigo presencial, y viene bien escuchar su impresión sobre aquella primera catequesis a los nativos americanos. «Comenzó a predicar —dice— desde la creación del mundo, discurrendo hasta que Cristo, Hijo de Dios, se puso en la cruz. Fue sermón dignísimo de oír e de notar, de gran provecho, no sólo para los indios (los cuales nunca oyeron hasta entonces otro tal ni aun otro, porque aquél fue el primero que aquéllos y a los de toda la isla se les predicó a cabo de tantos años...)»<sup>3</sup>

Una idea revolucionaria en aquellos comienzos de la actividad misionera de nuestros primeros evangelizadores de América fue la de formar un clero indígena. La instrucción de jóvenes indios, que asumieran con los años la responsabilidad de la evangelización de sus coaborígenes, hubiera sido un avance considerabilísimo en la propagación y vivencia de la fe cristiana, en la promoción cultural, jerárquica y administrativa de un grupo de élite, y ¿por qué no? en la culturización y progreso de los pueblos del Nuevo Mundo.

Llevaban solamente un año los dominicos en América, cuando comunitariamente salió de aquellos frailes este proyecto. Se fundaría un colegio en Sevilla integrado por niños indios y españoles, que, con el correr de los años, cuantos de ellos quisieran hacerse dominicos y ordenarse de sacerdotes, recibirían las órdenes sagradas y se dedicarían a misionar a sus paisanos de allá del océano. Expusieron la idea al arzobispo de Sevilla, el dominico Don Fray Diego de Deza, que aceptó la propuesta y asumió gustosamente la carga de sufragar los gastos de la empresa. También la Corte respondió de forma positiva y apoyó el proyecto.

Esta es la conocida respuesta del rey Fernando el Católico a Diego Colón, gobernador de Las Indias: «Por parte de los frailes dominicos, que están en dicha isla, me ha sido hecha relación que ellos tienen acordado para fundar casa de su Orden en esas partes, de tener en la ciudad de Sevilla una casa para maestrar niños para religiosos de su Orden, e que, después que estuviesen

<sup>1</sup> Bartolomé de Las Casas, O.P., *Historia de Las Indias. Texto fijado por J. Pérez de Tudela y E. López Oto...* 2 volúmenes, editados por la Biblioteca de Autores Españoles (BAE), números 95 y 96 (Madrid 1957 y 1961), lib. II, cap. 54: 96, p. 135b. Esta obra de Las Casas la citamos siempre por esta edición y de esta manera, es decir señalando el n° de la BAE (95, o 96) con su página.

<sup>2</sup> Ibid. p. 133bs.

<sup>3</sup> Ibid., p. 134b.



bien instructos, para hacer fruto en esas dichas Indias, para la salvación de las ánimas de los indios... Y si trujesen indios niños de esas dichas islas para ello, serían muy mejor doctrinados y harían más fruto, suplicándome les mandase dar limosna, para traer los dichos indios al dicho estudio...

Por ende yo os mando que de los niños indios que hay o hubiere en esa dicha isla, deis e fagais dar a los dichos frailes dominicos quince niños hábiles e suficientes para el estudio, para recibir el hábito, e ansí dados se los dejéis e consintáis traer, e que serán de los niños indio, que estuvieren hechos a los mantenimientos de Castilla, porque en su salud, trayéndolos, no reciban tanto daño»<sup>4</sup>.

¿Por qué no se llevó a la obra semejante empeño? En más de un siglo se adelantaron nuestros misioneros a la promoción del clero nativo, y en varios siglos al del clero propiamente indio. ¡Cuántos intereses debió haber por medio para impedirlo! Debió considerarse por parte de encomenderos y colonizadores como una promoción excesivamente alta de la raza india. La explotación del indígena se hubiera venido abajo con la actividad de los sacerdotes indios, y nada mejor al caso que cortar el peligro en su propia raíz.

El alma inquieta de nuestros misioneros no se agotaba fácilmente, en su opción decidida por los pobres, humildes y explotados, que eran los nativos en relación con los españoles, que eran los ricos, los poderosos y los explotadores. Esa era su práctica de cada día. Podían haberse contentado con eso, y habrían satisfecho su conciencia. No faltaban los que pensaban de esa forma. Pero semejante actitud no iba con ellos que habían asumido desde el primer momento vivir con el pobre, *estar* con el pobre y ser la voz del pobre. Como otras veces optaba y programaba la comunidad. Ahora decidieron levantar lo más alto posible la voz de quienes no tenían protector. Se preparó entre todos el sermón. Luego se eligió para predicarlo al mejor dotado: al celoso defensor del oprimido; de voz sonora, y de fácil, clara y contundente expresión. El elegido fue fray Antón Montesinos, del que dice Las Casas: «tenía gracia de predicar; era aspérrimo en reprender vicios, y sobre todo en sus sermones y palabras muy colérico, eficacísimo, y así hacía, o se creía que hacía, en sus sermones mucho fruto. A éste, como a muy animoso cometieron el primer sermón de esta materia, tan nueva para lo españoles de esta isla»<sup>5</sup>.

Se escogió como día apropiado el cuarto domingo de Adviento, que cayó en ese año de 1511 el 21 de diciembre. La iglesia estaba llena de españoles, que acudían sin falta a cumplir el precepto dominical. La Navidad estaba encima –a cuatro días vista- y muchos pedían confesión, para comulgar tranquilos en tan solemne día del 25 de diciembre. Ha comenzado la misa. Se ha leído el Evangelio de Juan Bautista, tronando en el desierto. Antón Montesinos comienza suavemente el sermón. De pronto levanta la voz poderosa, y clama transfigurado:

“Yo soy la voz de Cristo en el desierto de esta isla... Esta voz es que todos estáis en pecado mortal y en él vivís, y moris, por la crueldad que usáis con estas inocentes gentes. Decid:

<sup>4</sup> Cf. M. Ángel Medina, O.P., *Una comunidad al servicio del indio...* (Madrid 1983) 89. Antonio de Remesal, O.P., *Historia General de las Indias Occidentales y particularmente de Chiapa y Guatemala...* vol 1, edic. por Carmelo Sáenz de Santa María, S. J., en la Biblioteca de Autores españoles (BAE), número 175 (Madrid 1964), lib. VIII, cap. 17; p. 395bs. M. Giménez Fernández, *Bartolomé de Las Casas. Su personalidad histórica* (Quito 1974) 43. V. Rubio, O.P., *Una carta inédita de fray Pedro de Córdoba*, en ‘Comunio’ 13 (Sevilla 1980) 41 4s. Debemos tener también en cuenta que la ley 17 de las llamadas “Primera Leyes de Indias”, surgidas ante la posición indiófilo-liberadora de los primeros misioneros dominicos, ordena la educación de los niños de los caciques durante cuatro años, para que después de esa formación eduquen a los otros indios.

<sup>5</sup> B. De las Casas, *Historia de Las Indias*, lib. III. Cap. 3: BAE 96, p. 175b.



¿con qué derecho y con qué justicia tenéis en tan cruel y horrible servidumbre aquestos indios? ¿Con qué autoridad habéis hecho tan detestables guerras a estas gentes, que estaban en sus tierras sanas y pacíficas, donde tan infinitas de ellas, con muertes y estragos nunca oídos, habéis consumido?.. ¿Estos no son hombres? ¿No tienen ánimas racionales? ¿No sois obligados a amallos como a vosotros mismos?”<sup>6</sup>...

Bajó muy sereno del púlpito Montesinos; se sentía tranquilo, porque había predicado, aunque muy dura, la verdad. El templo –nos dice Las Casas- quedó convertido en un murmullo de protesta. El fraile daba testimonio con su palabra y con su vida, pues él se dirigió luego con su compañero al convento, que era un pajar prestado, donde no les esperaba otra comida, “sino caldo de berzas sin aceite”, como atestigua el mismo historiador<sup>7</sup>.

Que este sermón fue de toda la comunidad misionera, aunque uno sólo la predicara, lo asegura en la *Historia de Las Indias* Bartolomé de Las Casas, que siguió este proceso puntualmente, como persona la más interesada por el problema indio. Los dominicos lo pensaron antes detenidamente, “encomendándose mucho a Dios”. Por fin, “acuerdan” la predicación del sermón “y firmároslo todos de sus nombres, para que pereciese” que del “consentimiento y aprobación de todos procedía”<sup>8</sup>. Cuando después del sermón fueron las autoridades al superior de los dominicos para que hiciera retractarse al predicador, Fray Pedro de Córdoba, como superior, protestó que “lo que había predicado aquel padre había sido de parecer, voluntad y consentimiento suyo y de todos”<sup>9</sup>.

No vamos a referir las repercusiones que tuvo este sermón en la corte española, en la Provincia Dominicana de España y en el mundo universitario e intelectual de la metrópoli. El Rey Católico Don Fernando se vio obligado a buscar un remedio a aquellos abusos laborales crueles y a los malos tratos de los españoles a los indios. Salieron de las juntas de teólogos y juristas convocados por el Rey de España en Burgos y Valladolid las ordenanzas de 1512-1513: el primer código laboral indiano, que pretendía regular y suavizar los trabajos de los indios bajo los encomenderos hispanos.

Esas llamadas Primeras Leyes de Indias no satisficieron a los misioneros dominicos, que pretendían desde el primer momento eliminar lo que consideraban, y era realmente, la raíz, causa y origen de todos los males: la encomienda de indios en manos particulares de españoles. Se podía admitir la encomienda en manos del rey como vasallos especiales, que necesitaban especiales atenciones. En ningún caso debía el rey entregarlos a los particulares españoles, que sólo pensaban, en general, en enriquecerse mucho y pronto a costa de la explotación hasta la muerte del trabajo de los nativos. El Vicario Provincial de los dominicos en el Nuevo Mundo, Fray Pedro de Córdoba, y el predicador, que diera el primer grito de liberación de los indios, Fray Antón Montesinos, mostraron su insatisfacción por las citadas leyes y esperaron seguros los inanes resultados de esas leyes, para continuar su protesta.

<sup>6</sup> *Ibid.*, lib III, cap. 4: BAE 96, p. 176ab.

<sup>7</sup> *Ibid.*, p. 178 b.

<sup>8</sup> *Ibid.*, lib. III, cap. 3; BAE 96, p. 175b.

<sup>9</sup> *Ibid.*, cap. 4: BAE 96, p. 177a.



## II. PRIMEROS PASOS DE LAS CASAS POR LOS INDIOS BAJO EL INFLUJO DOMINICANO

Bartolomé de Las Casas se iba contagiando de esta mentalidad de los misioneros dominicos, y muy pronto, el día de la Asunción de Santa María Virgen, 15 de agosto, de 1514, se decidió a consagrar sus fuerzas, que eran muchas (físicas, intelectuales y morales), y su vida entera, que sería muy larga, a hacer realidad aquel ideal dominicano. Se presenta ante Fray Pedro de Córdoba y le manifiesta su propósito de ir a España, y atajar desde la corte regia la indicada raíz de los males<sup>10</sup>. Vendría al Rey de España, le expondría al rojo ardiente la situación torturante y agónica de los explotados indios, y arrancarí­a del monarca la ley extirpadora de la encomienda y la garantía máxima de su cumplimiento.

Hemos visto que la primera intervención de los teólogos sobre los problemas de los indios tuvo lugar en las juntas de Burgos de 1512, cuyo fruto fueron las Primeras Leyes de Indias. Las Casas vino a España en octubre de 1515, y volvió a América en diciembre de 1516, creyendo llevar la solución con los Padres Jerónimos, que el Regente de España, Cardenal Cisneros, enviaba como plenipotenciarios para reformar el gobierno de Las Indias. No fue así; los Padres Jerónimos cayeron en la trampa de los encomenderos. Los dominicos reanudaron sus quejas, y Bartolomé de Las Casas vuelve a España en junio de 1517, para urgir la única posible reforma: la eliminación de encomiendas de indios a particulares.

Fue en esta segunda venida de Las Casas cuando tuvo lugar otra junta de teólogos, que merece la pena ser tenida en cuenta, pues antecede nada menos que en nueve años a la entrada de Francisco de Vitoria como catedrático en la Universidad de Salamanca, y algunos más a sus primeros planteamientos de los problemas indianos ante el mundo universitario. Cuenta Las Casas que su compañero de fatigas por España, fray Reginaldo Montesinos, hermano del ya conocido revolucionario Fray Antón, tuvo un fuerte encuentro con un alto oficial regio en Valladolid. Este se atrevió a decir a Fray Reginaldo que «los indios eran incapaces de la fe». Y, sin arredrarse, respondió secamente el dominico: «eso es herejía». Dice también Las Casas que aquella respuesta, tajante, «no le fue muy sabrosa» al alto consejero, y que quedo muy enojado»<sup>11</sup>

Para conseguir una oposición eficaz a los muchos que pensaban como aquel alto funcionario de Castilla, Fray Reginaldo escribió al Prior del convento de San Esteban de Salamanca, y le propuso convocar una junta de teólogos, que decidiesen con autoridad sobre esa cuestión. Era Prior del convento salmantino Fray Juan Hurtado de Mendoza, Maestro en Teología y de gran ascendiente en la ciudad y Universidad de Salamanca, como también en toda la Provincia Dominicana de España por su sabiduría y por sus valores reformistas.

Fray Juan Hurtado tomó muy en serio la sugerencia de Fray Reginaldo y logró reunir en el convento salmantino de San Esteban, según Las Casas, treces o más Maestros en Teología de su convento y de la Universidad de Salamanca. Estudiada la cuestión por aquellos sesudos catedráticos y sabios, y ordenados escolásticamente los resultados, establecieron —dice el Defensor de los Indios— «cuatro o cinco conclusiones con sus corolarios y probanzas, la postrera

<sup>10</sup> El Padre Las Casas defiende como una tesis bien probada que “la raíz de la llaga mortal, que mataba a los indios e impedía que fuesen doctrinados y cognosciesen a su Dios verdadero, era tenerlos los españoles repartidos, que, aquesto supuesto, ninguna ley, ninguna moderación, ningún remedio bastaba, ni se podía poner, para que no muriesen” (*Historia de las Indias*, lib III. Cap. 13; BAE 96, p. 201<sup>a</sup>). La encomienda a los españoles particulares es, pues, para Las Casas, como también las guerras de conquista, la raíz de todas las desgracias de Las Indias.

<sup>11</sup> B. de Las Casas, *Historia de Las Indias*, lib III, cap. 99; BAE 96, p. 409b.



de las cuales fue que, contra los que aquel error tuviesen y con pertinacia lo defendiesen, se debía proceder con muerte de fuego como contra herejes». Todas esas decisiones —concluye Las Casas— «vinieron firmadas y autorizadas de los susodichos trece maestros, y yo las vi y trasladé, y pusiéralas aquí a la letra, sino que con otras escrituras en cierto camino me las hurtaron, y así se me perdieron»<sup>12</sup>.

Otro de los frutos de aquella conciencia comunitaria de misión fue la organización de la enseñanza cristiana a los indios en un catecismo elaborado por toda la comunidad. Debió escribirse ese catecismo bajo la dirección de Fray Pedro de Córdoba en los primeros años, inmediatos a la llegada de aquel insigne grupo de misioneros a Las Indias. Se hicieron dos redacciones, una breve y otra amplia, usando de una u otra según las urgencias y necesidades. La segunda está concebida en plan de sermones sobre los temas que de forma resumida aparecen en la primera. Tal vez estos sermones hayan sido compuestos cada uno por un misionero, con lo que todos hubieran colaborado formal y materialmente en redacción de los catecismos. Estos debieron correr primero en varias copias, que se irían multiplicando, según se iban abriendo nuevos campos de acción y se iba acrecentando el número de misioneros y catequistas. En 1544 y 1548, por disposición del obispo de México Juan de Zumárraga, fueron llevados a la imprenta.

El catecismo amplio aparecía bilingüe, en español y mexicano. La necesidad de aprender las lenguas nativas la vieron enseguida los misioneros. No eran los indios los que debían aprender el español, sino los predicadores evangélicos los que debían aprender, y cuanto antes las lenguas de los nativos. Para lograr aprender pronto y bien esas lenguas, pensaron que no bastaba con oír a los indios y a los intérpretes. Sin abandonar eso, les pareció a los frailes que lo mejor era reducirlas a normas racionales de gramática, con cuyo estudio la inteligencia humana las dominaría más perfectamente.

En su segundo viaje a América, en 1514, sólo cinco años después de su primera llegada, Pedro de Córdoba llevaba consigo un buen lote de gramáticas castellanas de Antonio de Nebrija. La finalidad de esas gramáticas no era tanto enseñar el castellano a los indios cita cuanto el ser un instrumento adecuado para reducir a normas gramaticales las lenguas de los indios, como Nebrija había hecho con la lengua castellana. La orden Dominicana contó enseguida con catecismos o doctrinas, gramáticas y diccionarios, elaborados por los mismos frailes misioneros sobre las más diversas lenguas indias de América<sup>13</sup>.

### III. EXPOSICIÓN DEL MÉTODO DE EVANGELIZACIÓN DE LAS CASAS

El método misional lascasiano es fácil de conocer. Lo expone él mismo en una obra monográfica sobre el tema: la titulada *El único modo de atraer a todos los pueblos a la verdadera religión*. La obra fue compuesta entre 1522 y 1534; la inclusión de la bula *Sublimis Deus* de 1537, que ha movido a varios autores a retrasar la fecha de redacción de este tratado, es, como advierte Manuel M<sup>a</sup> Martínez, «una añadidura de tantas como Las Casas introducía en sus manuscritos». El libro recoge una ideología, que habrá de mantener con su tenacidad característica el autor hasta el

<sup>12</sup> *Ibid.*, p. 410a.

<sup>13</sup> Sobre los primeros misioneros dominicos de América y su obra lingüística cf. J. Espinel, O.P. en *Colón en Salamanca. Los Dominicos...* (Salamanca 1988) 147-154.



último momento de su larga vida<sup>14</sup>.

Las actuaciones del Defensor de los Indios en la corte imperial de Carlos V y ante las altas personalidades de gobierno trasminan todas ellas la mentalidad de esta famosa obra. Por oposición a otros escritos de carácter más polémico, en los que aparece su genio de gran controversista, esta obra está redactada con un lenguaje reposado, y se mantiene siempre en un alto nivel de doctrina. El tratado debió ser en su redacción original de muy amplias proporciones. Actualmente sólo se conservan tres capítulos: el quinto, el sexto y el séptimo del libro primero. Faltan, al menos, los cuatro primeros capítulos del libro primero y todo el libro segundo, del que varias veces cita él su contenido. A pesar de todo, la obra sigue siendo bastante amplia, y nos da a conocer los puntos sustanciales y accidentales de su sistema misional.

Esta obra es un verdadero tratado de teología misional, teórico y práctico, el mejor (creen muchos) del siglo XVI, y marca un hito perdurable en este género de escritos. Su configuración es muy sencilla. Enuncia una tesis, que va demostrando paso a paso, indicando al mismo tiempo las lógicas consecuencias y los corolarios prácticos de su doctrina. Nos ofrece, pues, un verdadero sistema de misionología. El supuesto general, o base fundamental, es el siguiente: todos los hombres son iguales ante Dios, y, por lo tanto, Cristo llama igualmente a formar parte de su Iglesia a los hombres de «todas las naciones, tribus y lenguas, y de los ángulos de todo el orbe de la tierra»<sup>15</sup>. Y, si hubiera que hablar de cierta capacidad humana para recibir el mensaje evangélico, la raza india no desdice de ninguna; él lo expresa con la mayor convicción:

«Aseveramos no solamente que es muy razonable admitir que nuestras naciones indígenas tengan diversos grados de inteligencia natural, como es el caso de los demás pueblos, sino que todas ellas están dotadas de verdadero ingenio; y más todavía, que en ellas hay individuo, y en mayor número que en los demás pueblos de la tierra, de entendimiento más avisado para la economía de la vida humana. Y que, si alguna vez llega a faltar esta penetración o sutileza de ingenio, tal cosa sucede, sin duda alguna, en el menor número de individuos, o, mejor dicho, en un número insignificante»<sup>16</sup>.

Asentado con firmeza este fundamento, por lo que se refiere al método misional, que es el objeto del libro, nos presenta la siguiente tesis, que irá luego demostrando con toda clase de pruebas: «la providencia divina estableció, para todo el mundo y para todos los tiempos, un solo y un mismo y único modo de enseñar a los hombres la verdadera religión, a saber: la persuasión del entendimiento por medio de razones, y la invitación y suave moción de la voluntad. Se trata indudablemente de un modo, que debe ser común a todos los hombres del mundo, sin ninguna distinción de secta, errores, o corrupción de costumbres»<sup>17</sup>.

Advierte y resalta de un modo continuo, sin miedo al cansancio, y con un afán casi desmedido de grabarlo indeleblemente en el alma del misionero, y a través de la mayor parte de las páginas de esta magna obra, que el método de evangelizar a los indios americanos tiene que ser «blando, suave, dulce y delicado». Estas cuatro palabras y sus sinónimos aparecen combinadas, declinadas y parafraseadas de múltiples maneras, enfrentándolas también con sus contrarias (dureza, crueldad, aspereza, y brusquedad), que son las practicadas de ordinario por los españoles

<sup>14</sup> Seguimos en la exposición de la doctrina de esa obra de Las Casas la siguiente edición: Fray Bartolomé de Las Casas, *Obras Completas. 2. De unico vocationis modo*. Edición de Paulino Castañeda Delgado y Antonio García del Moral, O.P., (Madrid 1990). Indicamos brevemente en las citas: *De unico*, con la página correspondiente.

<sup>15</sup> B. de Las Casas, *De unico...*, p. 12.

<sup>16</sup> *Ibid.* p. 12.

<sup>17</sup> *Ibid.*, p. 16.



en aquellas tierras. Prefiere cuatro o tres sinónimos, para convencer más a los lectores.

Ese método, que él propugna, lo presenta como el exigido por la psicología racional del hombre, y postulado por la dignidad de la persona humana, que es libre y está orientada en todos los individuos a la máxima perfección. Veamos algunos de sus múltiples párrafos: «la criatura racional tiene una aptitud natural para ser conducida, dirigida o atraída de una manera blanda, dulce, delicada y suave, en virtud de su libre albedrío, para que voluntariamente escuche, voluntariamente obedezca y voluntariamente preste su adhesión y su obsequio a lo que oye.

«Luego el modo de mover, dirigir, atraer o encaminar a la criatura racional al bien, a la verdad, a la virtud, a la justicia, a la fe pura y a la verdadera religión, ha de ser de un modo que esté de acuerdo con la naturaleza humana y la condición de la criatura racional, es decir, de un modo dulce, blando, delicado y suave; de manera que espontáneamente, con la libre voluntad de su albedrío y con su disposición y facultad naturales, escuche todo lo que se le proponga y notifique acerca de la fe, de la verdadera religión, de la verdad, de la virtud y de las demás cosas, que se refieren a la fe y a la religión»<sup>18</sup>.

Más adelante observa que esta predicación es en verdad recomendada por san Pablo y la verdaderamente apta para el mensaje de Jesucristo: la evangelización debe impartirse «de un modo tranquilo, sencillo, agradable, sosegado, progresivo y en intervalos oportunos de tiempo, persuadiendo al entendimiento y halagando o atrayendo suavemente a la voluntad, declarando suficiente y eficazmente la utilidad y el premio, que los creyentes han de alcanzar; pues *la fe proviene del oír, y el oír depende de la predicación de la palabra de Jesucristo*»<sup>19</sup>.

Frente a este método, que él propugna, coloca luego el método contrario, seguido por muchos misioneros y educadores de aquel entonces: si tales verdades se propusieran con apresuramiento y rapidez; con alborotos repentinos y, tal vez, con el estrépito de las armas, que respiran terror; o con amenazas y azotes, o con actitudes imperiosas y ásperas; o con cualquiera otros modos rigurosos o perturbadores, cosa manifiesta es que la mente del hombre se consternaría de terror; que con los gritos, el miedo y la violencia de las palabras, se conturbaría, se llenaría de aflicción, y rehusaría escuchar y reflexionar. Se confundirían, en fin, sus sentidos externos al mismo tiempo que los internos, como la fantasía y la imaginación.

«El resultado de este método del miedo vendría a ser que la razón anublaría, y que el entendimiento no podría percibir ni recibir ninguna forma inteligible, o amable, o deleitable, sino más bien lúgubre y odiosa, pues estimaría todas esas doctrinas como malas y detestables. No se daría, por consiguiente, ninguna conveniencia ni afinidad con el acto de creer, sino, por el contrario, se daría una disconformidad y una inconveniencia de las más detestables»<sup>20</sup>.

Sigue, como en sus grandes obras, un método y un estilo de argumentación plenamente escolástico, a pesar de que su fondo doctrinal es del más subido humanismo renacentista, ya que parte de la dignidad y de la libertad del individuo y de los pueblos. Aduce de una forma ordenada y lógica abundantísimas pruebas de la Sagrada Escritura, de los Santos Padres, de los Doctores de la Iglesia, del derecho civil y eclesiástico, de la historia, y de la razón natural. No deja nada en el tintero, para conseguir demostrar que la evangelización tiene que rehuir toda fuerza física, para ir derechamente al entendimiento y a la voluntad, exponiendo las verdades con claridad meridiana, repitiendo incesantemente y sin cansarse los argumentos, atrayendo con suavidad, dulzura, bondad

<sup>18</sup> *Ibid.*, p. 24.

<sup>19</sup> *Ibid.*, p. 46; *Rom* 10, 17.

<sup>20</sup> *Ibid.*, p. 48.





y mansedumbre la voluntad de los nativos.

Los principios sentados en esta obra y las aplicaciones explicativas por el propio Bartolomé de Las Casas constituyen el mejor manual de pedagogía de la fe y lo hacen digno para todo tiempo, para ser seguido incluso, al pie de la letra, en nuestros días. Los recursos, que nos ofrecen, son ilimitados. Vamos a recordar solamente dos pasajes de este denso y tupido bosque, bien repleto y ordenado, de argumentos sobre el modo de evangelizar a los indios.

El primero de ellos hace referencia al arte. La buena y eficaz evangelización necesita del arte y de todas las habilidades humanas. Basado en el principio de que la costumbre engendra el hábito y forma en el hombre como una segunda naturaleza, para obrar fácil, pronta y deleitadamente, escribe: «es necesario que quien se proponga atraer a los hombres al conocimiento de la fe y de la religión verdaderas, que no pueden alcanzarse con las fuerzas de la naturaleza, use de los recursos de este arte. Es decir, que frecuente y frecuentísimamente proponga, explique, distinga, determine y repita las verdades, que miran a la fe y a la religión; que induzca, persuada, ruegue, suplique, imite, atraiga y lleve de la mano a los individuos, que han de abrazar la fe y la religión...»<sup>21</sup>.

«Todas estas cosas presuponen que los ánimos de los oyentes hayan sido cautivados con la suavidad de la voz, con la alegría del semblante, con la manifestación de la mansedumbre, con la delicadeza apacible de las palabras, con la amable invitación e inducción y con una benevolencia deleitable y gozosa»<sup>22</sup>.

El grafismo lascasiano llega a su cumbre, cuando compara este mundo a un gran juego de ajedrez, en el que todas las piezas, hasta las más insignificantes, son necesarias, porque a veces llega el momento, en la jugada, en que por un peón se salva o se pierde la partida: «nuestra vida es —dice— como el juego de ajedrez, donde sucede a menudo que, quien va a ganar, pierde el juego porque voluntariamente deja que le quiten parte de su familia, e igualmente puede ser muerto por el adversario en cualquier ángulo del tablero»<sup>23</sup>.

El confuso y tiránico mundo de las nuevas tierras necesita un sabio, que explique la función de cada pieza en este juego de ajedrez, que es la vida de los hombres. Ese sabio es el misionero, que paciente, suave, delicada y mansamente va ganándolos a todos a la buena convivencia. Y concluye el Defensor de los Indios la parábola: «por consiguiente el rey, es decir, la razón del hombre indisciplinado, y la de aquél que yace en las tinieblas de la infidelidad, creyendo que va a ganar el juego, esto es, que va a persistir en su mala vida o en la ceguera de sus errores, verá que el adversario de su sensualidad y de sus otros defectos, que busca sinceramente su salvación, es el que ha triunfado al fin, ganándolo todo para Dios»<sup>24</sup>.

En los párrafos vigésimo cuarto y siguientes del capítulo quinto nos expone un resumen de todo lo anterior, siempre dispuesto, conforme a sus principios pedagógicos, a repetir, aunque con formulaciones nuevas, lo fundamental de su doctrina. Advierte en ese lugar que hay -cinco partes integrales o esenciales que componen o constituyen la fórmula de predicar el Evangelio, de acuerdo con la intención y el mandato de Cristo». Recojamos solamente el enunciado de esos cinco puntos, pasando por alto el desarrollo que hace de ellos:

«La primera [de esas partes esenciales] es que los oyentes, y muy especialmente los infieles, comprendan que los predicadores de la fe no tienen ninguna intención de adquirir

<sup>21</sup> *Ibid.*, p. 94.

<sup>22</sup> *Ibid.*, p. 96.

<sup>23</sup> *Ibid.*, p. 102.

<sup>24</sup> *Ibid.*, p. 104.



dominio sobre ellos [...]. La segunda parte consiste en que los oyentes, y sobre todo los infieles, entiendan que no los mueve a predicar la ambición de riquezas [...]. Consiste la tercera en que los predicadores se muestren de tal manera dulces y humildes, afables y apacibles, amables y benévolos, al hablar y conversar con sus oyentes, y principalmente con los infieles, que hagan nacer en ellos la voluntad de oírles gustosamente y de tener su doctrina en mayor reverencia [...]. La cuarta parte constitutiva de la forma de predicar, y más necesaria que las anteriores, es que la predicación les sea provechosa por lo menos a los predicadores; a saber, que tengan el mismo amor de caridad con que san Pablo amaba a todos los hombres del mundo, para que se salvaran. Y notemos que son hermanas de esa caridad la mansedumbre, la paciencia y la benignidad [...]. La quinta parte está contenida en las palabras de san Pablo, citadas en el párrafo 3º. *testigos sois vosotros, y también Dios, de cuán santa y justa y sin querella alguna fue nuestra permanencia entre vosotros, los que abrazasteis la fe*<sup>25</sup>.

Ponemos fin a este breve resumen de tan magna obra, evocando un símil muy empleado en estos casos por los buenos pedagogos y que el extraordinario catecólogo, que es el Bartolomé de Las Casas, no olvida de recordarnos en el momento más oportuno: así como las gotas de agua, cayendo incesantemente, acaban por taladrar las piedras, la pacientísima labor del pedagogo y del misionero reducirá sin duda a los más indispuestos a recibir la enseñanza de la fe<sup>26</sup>. La vida del Padre Las Casas es la puesta en práctica de este símil.

## IV. LA EVANGELIZACIÓN PACÍFICA, TÍPICO IDEAL DE LAS CASAS

Buscando un título sencillo, una expresión fácil y verdadera, que resuma el método lascasiano de evangelización, heredado de la primera generación de misioneros dominicos de América, y que será el norte de la mayor parte de los misioneros dominicos que vinieron luego, la expresión más señera, más sencilla y más cercana a la realidad no es otra que la de «evangelización pacífica». Esa fue la tesis defendida por Las Casas, no sólo en la obra misionológica por antonomasia de toda la literatura eclesiástica, que acabamos de explicar, *El único modo de atraer a los pueblos a la verdadera religión*, sino también en sus intervenciones ante la corte imperial y real española, en sus actuaciones públicas en los diversos ambientes y en sus más sonadas controversias, como en las mantenidas contra Juan Ginés de Sepúlveda. La evangelización pacífica brilla como argumento central en los otros escritos lascasianos y resalta como bandera de consigna en sus intenciones y en sus hechos.

Vamos a fijarnos en varios momentos de su vida, en los que el dinámico «Defensor de los Indios» consigue imponer su método y consigna de la evangelización pacífica contra las guerras de conquista y otros medios violentos de sumisión para predicar la fe en el Nuevo Mundo. La polémica entre estos dos elementos, guerra y paz, como métodos de evangelización fue la más fuerte de las que se plantearon en el orbe recién descubierto. Sus dos máximos representantes fueron Juan Ginés de Sepúlveda, en favor de la guerra o sumisión por la fuerza, y Bartolomé de Las Casas, en favor de la paz o evangelización pacífica. El momento culminante de esa polémica lo representan las controversias de ambos corifeos en Valladolid en los años 1550 y 1551, favorecidas por el emperador Carlos V ante un jurado de teólogos y legistas, que habrían de

<sup>25</sup> *Ibid.*, pp. 246-258.

<sup>26</sup> *Ibid.*, p. 104.



decidir por votos la victoria.

La historia de estos acontecimientos ha sido narrada mil veces, en los más diversos tonos y con las más variadas interpretaciones<sup>27</sup>. El teólogo dominico Domingo de Soto, uno de los jueces de esas controversias, nos dejó el resumen oficial, que es considerado como una pieza maestra bajo el punto de vista de acta perfecta de tan elevadas e intrincadas disputas y bajo el punto de vista literario por su alto valor humanístico dentro del español clásico. No nos incumbe ahora rememorar los pasos de aquellos dialécticos enfrentamientos. La verdad es que las espadas quedaron en alto, pero la doctrina pacifista de Las Casas se fue abriendo terreno. Ya las leyes no hablan de guerras de conquistas, sino de poblamientos, cuando tratan de extender el radio de acción de los españoles.

Los defensores de la guerra de conquista o sometimiento de los indios por la fuerza, como paso previo a la evangelización, tenían muy en cuenta la conducta seguida por el pueblo hebreo, elegido y dirigido por Dios, en la conquista de la tierra prometida. Dios había determinado una guerra de exterminio contra los pueblos palestinos, para dar esas tierras a los israelitas. El nuevo pueblo elegido, los españoles, tenían que conquistar o someter por la guerra a los pueblos indios de América, para predicarles luego la fe cristiana. Este era un favor o privilegio del Nuevo Testamento de Jesucristo sobre el Testamento Antiguo; el pueblo hebreo exterminaba a los vencidos; el pueblo hispano somete a los pueblos indios, para luego concederles un beneficio más grande, cual era el beneficio de la fe cristiana.

Bartolomé de Las Casas negó siempre todo valor a semejantes comparaciones. La similitud era tan tenue, y, sobre todo tan carente de la menor base revelada, que la rechazó de plano, como una falacia o sofisma inventado por la ambición de poder y de riquezas. Las Casas se sitúa, para sus argumentos, en el orden del derecho natural, que es común a todos los pueblos de la tierra, y que el Evangelio no puede en ningún modo anular. Desde esa base de la naturaleza común a todos los hombres y desde la luz natural de la razón humana, sus argumentos tenían un valor innegable, y desde ahí demostraba que la única solución para introducir la religión de Cristo entre las naciones indias era la evangelización pacífica.

Por conseguir esto y por desterrar del Nuevo Mundo la guerra presionará constantemente y sin descanso ante la corte española. Dejando sus primeros proyectos y actuaciones, como la evangelización pacífica venezolana en torno a Cumaná, en que pende muy de cerca, según vimos de Pedro de Córdoba y su grupo, vamos a seguirle en años más tardíos, cuando el genio de su personalidad ha llegado a la plenitud. Es el año de 1535 y encontramos al Defensor de los Indios en Granada de Nicaragua. Ha oído hablar de estruendos sin comparación de guerras en el Perú, con grandes matanzas de indios. El no puede quedar inmóvil. Con fecha de 15 de octubre de ese año escribe a un personaje de la corte española. En esta carta se opone en los más variados tonos a la conquista del imperio inca. Recurre incluso a la ironía para criticar los crímenes de «Pizarro y sus Santos discípulos»<sup>28</sup>. Protesta en especial por la muerte de Atahualpa y pide a la corte justicia. Igualmente se enfrenta con la mayor dureza contra la intervención alemana en Venezuela, permitida por el emperador.

<sup>27</sup> R. Hernández, O.P., *Las Casas y Sepúlveda frente a frente*, en “Ciencia Tomista” 102 (1975) 209-248.

<sup>28</sup> B. de Las Casas, *Opúsculos, cartas y memoriales...* edición por J. Pérez de Tudela Bueso, en Biblioteca de Autores Españoles (BAE), n. 110 (Madrid 1958), *Carta a un personaje de la Corte (15-10-1535)*, p. 59<sup>a</sup>-68<sup>b</sup>; la indicada ironía lascasiana se encuentra en la p. 61<sup>b</sup>.



Condenados los espantos de la guerra y visto lo impropio de la fuerza para atraer a Cristo a ningún indio, vuelve a la carga sobre la urgencia de la evangelización pacífica. Sólo para atraer aquellos pueblos a la fe, concedió el Papa a los reyes de España Las Indias: «si la causa final del título, que el Rey, nuestro señor, tiene a estas tierra es predicar la fe a éstas, tan dispuestas y aparejadas para recibir la nuestra *fides*... ¿por qué se les torna todo al revés?»<sup>29</sup>. La guerra no es un medio compatible con la predicación de la fe. Convencido, pues, de que la solución única eficaz es la evangelización pacífica, pide a la corte de España la amplia zona del Desaguadero de Nicaragua, para llevar a cabo su sistema y demostrar experimentalmente al gobierno de España la verdad y eficacia del método que propugna<sup>30</sup>.

El territorio más famoso en que consiguió el Defensor de los Indios la predicación del cristianismo sin el apoyo de las armas fue el de las actuales Verapaces de Guatemala. Aquella extensa zona tenía primitivamente el nombre, misterioso para los españoles, de Tuzulutlán. Ellos la llamaban Tierra de Guerra, y sus esfuerzos por penetrar en ella habían sido vanos por la dificultad del terreno y por la ferocidad y espíritu guerrero de sus habitantes. Bartolomé de Las Casas pensaba rendirlos por la predicación puramente evangélica. Conseguidas las licencias, los dominicos dispusieron sus ánimos para poner en práctica el método misionero lascasiano. Estas misiones meramente pacíficas de los dominicos en las Verapaces se fueron desarrollando con calma y sufrieron también sus contratiempos por parte de los conquistadores, pero terminaron en un verdadero éxito. Las Casas tenía razón; la evangelización pacífica, sin la fuerza de las armas, era posible y era la única forma justa de predicar.

A primeros de junio de 1540 llega de nuevo a España desde América Bartolomé de Las Casas. Venía acompañado de su amigo el franciscano Jacobo de Testera. Traían consigo múltiples memoriales y cartas. Su objetivo era informar directamente al emperador Carlos V. Este se encontraba en Gante, y allá marcha Fray Jacobo de Testera con una carta de Las Casas. En España el Defensor de los Indios prepara y ultima los informes, para cuando llegue el Emperador. Ordena toda una amplísima relación de denuncias sobre el comportamiento de los españoles en Indias; de seguir así, la destrucción de éstas era inminente. Para evitar la temida destrucción del Nuevo Mundo, Las Casas preparó toda una relación de carácter positivo. Eran los veinte remedios, de los que sólo se ha conservado el octavo. Urgía la erradicación de dos terribles males: la encomienda de los indios en manos de españoles particulares, que cometían con ellos los mayores abusos, y las guerras de conquista, que sembraban la desolación, el pánico y también el odio de los indios contra los españoles y su religión.

Las Casas habla de la evangelización pacífica y expone al Emperador el modo práctico de llevarla a efecto, sin que el rey de España pierda nada ni de su soberanía ni de sus justas pretensiones económicas. Hay dos fases que lo integran todo. La primera fase, la más importante y la única en verdad necesaria, es la predicación por parte de los misioneros. Esa predicación tiene que ser viva. Los misioneros no deben contentarse con la exposición del Evangelio, adaptándolo al modo de vivir y de entender de los indios; el predicador tiene que dar ejemplo con su vida, que es la mejor de las predicaciones.

La segunda fase, que es la menos importante y que obedece a los intereses materiales de los reyes de España, es el comercio pacífico. Los misioneros prepararían a los indios para un

<sup>29</sup> *Ibid.*, p. 61b.

<sup>30</sup> *Ibid.*, p. 66s. Y consiguió la licencia. Sus enemigos –siempre al quite- lo estorbarían.



encuentro comercial pacífico con los españoles. Esta segunda fase exigiría de los españoles la exclusión de toda violencia, de todo abuso y de toda avaricia. Las tres cosas eran muy difíciles de evitar para aquellos conquistadores y colonos, que pretendían enriquecerse en poco tiempo. La avaricia se hacía insaciable y con ello aumentaban los abusos y las violencias. El plan era difícil, pero siempre parecía posible, contando con la fuerza moderadora de los misioneros<sup>31</sup>.

Estos principios misionales de evangelización pacífica en un medio que le era adverso, Las Casas los expone sin cesar en sus informes a los reyes y en sus tratados. Su persistencia y la de sus discípulos contribuyó eficazmente en la suavización de las leyes de Indias, de la posterior expansión territorial española y de las disposiciones pastorales de los sínodos de los obispos y de los capítulos provinciales de los religiosos.

---

<sup>31</sup> B. de Las Casas, *Opúsculos, cartas y memoriales...* Edic. BAE 110 (Madrid 1958), *Memorial de Remedios (1542)*, pp. 120<sup>a</sup>-123b; cf. en especial pp. 121b-122b.